

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021**

A las 11.30 h. del miércoles 7 de julio de 2021, en la Sala de juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistida por el Sr. Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Decana
3. Debate y aprobación, si procede, de los límites de capacidad en los grupos del Grado en Derecho (Campus de Jerez).
4. Debate y aprobación, si procede, de una propuesta de modificación del Reglamento de Trabajos fin de Master del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Isabel Zurita Martín
Leticia Cabrera Caro
Francisco Carrasco González
Eduardo Corral García
Carlos Varela Gil

Mª Dolores Cervilla Garzón
Carmen Ferradans Caramé
Blanca Romero Matute

Emilia Girón Reguera
Juan Manuel López Ulla
Mª Paz Martín Castro
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Manuel Rozados Oliva
Jesús Sáez González
Isabel Villar Fuentes

Juan Pedro García Navarro

Antonio Heredia Roldán
Juan Antonio Rosa Miranda
Andrea Rueda Suárez

Se excusan
María Acale Sánchez
Carmen Troya Linero

Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se han enviado los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 12 de marzo (ordinaria) y el 21 de mayo (extraordinaria). No se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se aprueban las actas por asentimiento.

2.- Informe de la Sra. Decana.

Comunica que en el curso próximo comenzarán a impartirse dos nuevos Másteres:

- Uno oficial, el Máster en violencia criminal, coordinado por Esther Hava, a quien desea agradecer su esfuerzo y dedicación para conseguir la impartición del mismo; dicho título completa la oferta formativa de la Facultad;
- Otro a través de la FUECA, el Máster en asesoría jurídica de empresa, elaborado por Francisco Carrasco, a quien también agradece el trabajo realizado –así como a los Directores de los Departamentos implicados-, y le da la enhorabuena por el logro conseguido, máxime por su impartición en un horario coordinado con el del Máster de acceso a la Abogacía para facilitar a quien lo desee que pueda cursar ambos simultáneamente. Este Máster será presentado la semana que viene por el Sr. Rector.

Tuvo lugar una reunión con la Vicerrectora de Política Educativa, acerca de la marcha de la Universidad de los Mares (SEA-UE), y en concreto del desarrollo del Plan Piloto de un Grado en Economía Sostenible, en el cual podría participar la Facultad de Derecho.

También se ha reunido con la nueva Directora de la Biblioteca del Campus de Jerez, abordando asuntos como la actualización de la bibliografía recomendada para los alumnos, así como la impartición de cursos sobre uso de los recursos bibliográficos y bases de datos –para alumnos de nuevo ingreso-, y sobre la realización de TFG para alumnos de 4º curso de los Grados.

Se celebró una reunión con la Administradora del Campus, el resto de Decanos y Directores de Sede del Campus y la Jefa de Servicios Generales con el fin de abordar el uso de espacios para la docencia, teniendo en cuenta que en algunas titulaciones –en especial, el Grado en Publicidad- el número de alumnos ha aumentado de tal forma que las aulas adjudicadas en este curso se han quedado pequeñas. Como consecuencia, se ha tenido que ceder el uso del aula 1.20-B y se ha obtenido el uso del aula 4 para el grupo de tarde de 1º de Derecho, y el aula 1.27 para 1º de Criminología en horario de tarde.

Asistió a la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el pasado 28 de junio, del cual cabe destacar las siguientes cuestiones:

- El Rector anunció que se prevé que el comienzo de las clases el próximo posible sea “normal”; para ello, se ha solicitado a las autoridades sanitarias y educativas que se suprima el deber de mantener la distancia de seguridad en las aulas, ya que, en caso

contrario, habría que seguir a un máximo del 33% de aforo y, por lo tanto, en un escenario de docencia semipresencial

- Se aprobó el nuevo sistema de garantía (SIGC) de la UCA, que obliga a redactar un nuevo Reglamento interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en el cual aparezcan las nuevas funciones y una nueva composición de la misma, lo que se abordará en septiembre próximo.

- Se ha aprobado por la Junta de Andalucía el nuevo sistema de financiación de las Universidades andaluzas -con el voto en contra del Rector de la UCA -, en el cual no solo se tiene en cuenta el número de alumnos, sino también unos parámetros de calidad que se van a concretar con cada Universidad.

3. Debate y aprobación, si procede, de los límites de capacidad en los grupos del Grado en Derecho (Campus de Jerez).

El Secretario toma la palabra para comentar, como introducción a la cuestión a tratar, que en este curso las cifras de matriculación, sobre todo en los grupos de tarde de 2º y 3º cursos, no sirven plenamente como indicio para calcular los límites de capacidad a establecer en los grupos de mañana.

En todo caso, las cifras medias de matriculación han sido las siguientes:

2º curso: 342 1º Q / 336 2º Q (340 en total)

3º curso: 300 1º Q / 251 2º Q (275 en total)

La propuesta de límites de capacidad sería la siguiente:

1º curso: teniendo en cuenta que hay un solo grupo de mañana y no dos (al crearse el grupo independiente de Derecho-ADE), se propone 110 plazas

2º curso: 150 plazas (en Derecho Administrativo I, 80 para el primer grupo de tarde)

3º curso: 120 plazas

4º curso: 100 plazas para el primer grupo de Derecho Procesal III y Terminología jurídica básica en lengua inglesa

Al no solicitarse votación, se aprueba por asentimiento la propuesta.

4. Debate y aprobación, si procede, de una propuesta de modificación del Reglamento de Trabajos fin de Master del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables.

El Vicerrector de Docencia explica que en el Máster de acceso a la Abogacía y en los Grados tiene sentido un acuerdo previo entre alumnos y futuro tutor sobre el tema de los TFM y TFG, respectivamente, a la determinación del número de trabajos que corresponde a cada Departamento. Pero en el Máster de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables dicho acuerdo se ha estado realizando en el mismo

período de tiempo en el que los Departamentos elaboran su oferta, por lo que puede darse una redacción al art. 6.1 del Reglamento diferente que recoja esa realidad. Asimismo, por error se mantuvo el límite de un TFM tutorizado como máximo por profesor y curso, el cual se ha eliminado en el resto de Reglamentos; se propone su supresión.

Con la propuesta presentada, habría una redacción idéntica para la misma cuestión en los dos Reglamentos relativos a los Másteres que tienen 60 créditos (un curso académico), cuales son el anteriormente citado y el Máster en relaciones Internacionales y Migraciones.

Al no solicitarse votación, se aprueba la propuesta por asentimiento.

5. Asuntos de trámite.

No hay.

6. Ruegos y preguntas.

No se produce ninguno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, La Decana

Fdo.: Isabel Zurita Martín